



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CIRCULAR

No. CR-20200044

Bogotá D. C. Marzo 24 de 2020

PARA: Comunidad marítima – usuarios / ciudadanos Dimar

ASUNTO: Medidas de prevención en la atención presencial por Covid-19

Pensando en su seguridad y bienestar, y con el fin de mitigar la propagación del Coronavirus COVID – 19, la Dirección General Marítima se permite informar que a partir del lunes 24 de marzo de 2020 se suspende temporalmente la atención presencial en todas las capitanías de puerto y demás unidades de la Entidad.

Invitamos a toda la ciudadanía interesada en acceder a información, radicación de trámites o servicios, a realizarlo a través de la Sede Electrónica. Nuestros canales digitales de atención se encuentran disponibles para asesorarlo en este proceso, agradecemos su comprensión por las intermitencias que puedan presentarse en el servicio, nos encontramos trabajando para continuar con la atención digital en la mayor normalidad posible.

Canales de atención:

Portal Marítimo Colombiano:	www.dimar.mil.co
Sede Electrónica:	https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea
Línea gratuita nacional:	01 8000 115 966
Línea en Bogotá:	328 68 00
Correo institucional:	dimar@dimar.mil.co

Cordialmente,

Capitán de Navío ALEX FERNANDO FERRERO RONQUILLO
Coordinador General DIMAR

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-022-V0